



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
II.- La identificación del documento:	CT-126
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula, Calificación; 4, 5, 6, 7, 8.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18/04/2024 15/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 126



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **13:10** horas del día **1 de marzo de 2024**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Adrián Sánchez Vidal, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria; Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Consejero Maestro; Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Consejera Maestra; Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; C. Gael Alain Zamudio Urzua, Alumno Consejero Universitario Suplente; Luis Nazario Aburto Sayago, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa el Laboratorio de Electrónica y Comunicaciones, Edificio G de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 28 de febrero de 2024, en modalidad ordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN ARTICULO 70 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo siete de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 124 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**

1 de marzo de 2024.

1



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 126



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

TERCERO. Asignación de académicos en artículo 70 de los Programas Educativos de la Facultad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **28 de febrero de 2024**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Febrero-Julio 2024 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a). Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **OCAMPO MATA BERTILDE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ALGEBRA LINEAL** con 5 hrs., tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 19:00 – 19:59 hrs., durante el periodo Febrero - Julio 2024 (202451). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (b). Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **OCAMPO MATA BERTILDE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y GUÍAS DE ONDA** con 5 hrs., tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 17:00 – 17:59 hrs., durante el periodo Febrero - Julio 2024 (202451). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (c). Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **INCLÁN BARRAGÁN JOSÉ ALFREDO** para que ocupe

1 de marzo de 2024.

2



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 126**

temporalmente la Experiencia Educativa **PLANTAS GENERADORAS** con 5 hrs., tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 9:00 – 9:59 hrs., durante el periodo Febrero - Julio 2024 (202451). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (d). Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **DOCTORA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **WOO GARCÍA ROSA MARÍA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES** con 5 hrs., tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 18:00 – 18:59 hrs., durante el periodo Febrero - Julio 2024 (202451). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (e). Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **DOCTOR**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **LÓPEZ HUERTA FRANCISCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA** con 5 hrs., tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 19:00 – 19:59 hrs., durante el periodo Febrero - Julio 2024 (202451). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (f). Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **CABALLERO MORA JULIO ANTONIO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS DE DISEÑO MECATRÓNICO** con 3 hrs., tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Miércoles de 9:00 – 9:59 hrs., durante el periodo Febrero - Julio 2024 (202451). **Aprobado por unanimidad.**

1 de marzo de 2024.

3



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 126**

CUARTO. Asuntos Estudiantiles.

CUARTO. (a).- El Secretario menciona las siguientes casos que requieren **Inscripción Extemporánea** al Periodo Febrero – Julio 2024 (202451), para regularizar su situación escolar. **Se aprueban por unanimidad**

MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	NRCs
N2-ELIMINADO	N1-ELIMINADO 1	95040, 99061, 21860, 95056, 99222 y 99238
		15183
		30626
		69759
		95050, 95056 y 99230

CUARTO. (b).- El C. N3-ELIMINADO 1 alumno de Ingeniería en Informática con matrícula N4-ELIMINADO 1 solicita **equivalencia de estudios** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N5-ELIMINADO 1			Matrícula: N6-ELIMINADO			
Institución Origen: UNIVERSIDAD VERACRUZANA Programa Educativo: INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES Plan de Estudios: ELCO-20-E-CR			Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA Programa Educativo: INGENIERIA INFORMATICA Plan de Estudios: IINF-20-E-CR			
Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr	Eq	Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	N	4	"	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	N8	4
LENGUA I		4	"	LENGUA I		4
LENGUA II		4	"	LENGUA II		4
LITERACIDAD DIGITAL		4	"	LITERACIDAD DIGITAL		4

1 de marzo de 2024.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 126**

PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	N9-4	"	PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	N10-4
ALGEBRA LINEAL	8	"	ALGEBRA LINEAL	8
CÁLCULO DE UNA VARIABLE	8	"	CALCULO DE UNA VARIABLE	8
CIRCUITOS LÓGICOS	8	"	CIRCUITOS LÓGICOS	8
FÍSICA	8	"	FÍSICA	8
GEOMETRÍA ANALÍTICA	6	"	GEOMETRÍA ANALÍTICA	6
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	8	"	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	8
LABORATORIO DE MEDICIONES / CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA	3/8	"	TÉCNICAS DE MEDICIÓN	6
PRECÁLCULO	6	"	PRECÁLCULO	6
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	8	"	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	8
QUÍMICA	4	"	QUÍMICA	4
CIRCUITOS DE CORRIENTE ALTERNA	8	"	ELECTIVA	8

CUARTO. (c).- El C. **N11-ELIMINADO 1** alumno de Ingeniería Informática con matrícula **N12-ELIM** solicita **equivalencia de estudios** de Ingeniería Química de la Universidad Veracruzana, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad**.

Predictamen de Equivalencia	
Nombre del Alumno: N13-ELIMINADO 1	Matrícula: N14-ELIM
Institución Origen: UNIVERSIDAD VERACRUZANA Programa Educativo: INGENIERÍA QUÍMICA Plan de Estudios: QUIM-20-E-CR	Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA Programa Educativo: INGENIERIA INFORMATICA Plan de Estudios: IINF-20-E-CR

1 de marzo de 2024.

5



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 126**

Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr	Eq	Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	N19	4	"	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	N19	4
LENGUA I		4	"	LENGUA I		4
LENGUA II		4	"	LENGUA II		4
LITERACIDAD DIGITAL		4	"	LITERACIDAD DIGITAL		4
PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4	"	PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4
ALGEBRA LINEAL		8	"	ALGEBRA LINEAL		8
FÍSICA		8	"	FÍSICA		8
MATEMÁTICAS		4	"	PRECÁLCULO		6
MÉTODOS NUMÉRICOS		6	"	MÉTODOS NUMÉRICOS		6
QUÍMICA		8	"	QUÍMICA		4
DIBUJO PARA INGENIERÍA		3	"	ELECTIVA		3
FUTBOL ASOCIACIÓN		4	"	ELECTIVA		4
QUÍMICA INORGÁNICA		6	"	ELECTIVA		6
QUÍMICA ORGÁNICA I		7	"	ELECTIVA		7

CUARTO. (d).- El C. **N17-ELIMINADO 1** alumno de Ingeniería Informática con matrícula **N18-ELIMI** solicita **equivalencia de estudios** de Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico De Veracruz, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

Predictamen de Equivalencia	
Nombre del Alumno: N19-ELIMINADO 1	Matrícula: N20-ELIMINADO
Institución Origen: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ Programa Educativo: INGENIERÍA MECATRÓNICA	Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA Programa Educativo: INGENIERIA INFORMATICA

1 de marzo de 2024.

7.3.24



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 126**

Plan de Estudios: ISIC-2010-224				Plan de Estudios: IINF-20-E-CR		
Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr	Eq	Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr
ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	N21	5	"	BASE DE DATOS AVANZADAS	N21	8
ALGEBRA LINEAL		5	"	ALGEBRA LINEAL		8
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS		5	"	ARQUITECTURA COMPUTACIONAL		8
CÁLCULO DIFERENCIAL / CÁLCULO INTEGRAL		5/5	"	CALCULO DE UNA VARIABLE		8
CÁLCULO VECTORIAL		5	"	CÁLCULO MULTIVARIABLE		8
CONMUTACIÓN Y ENRUTAMIENTO EN REDES DE DATOS		5	"	REDES DE COMPUTADORAS		8
ECUACIONES DIFERENCIALES		5	"	ECUACIONES DIFERENCIALES		8
ESTRUCTURA DE DATOS		5	"	ESTRUCTURA DE DATOS		8
FÍSICA GENERAL		5	"	FÍSICA		8
FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS / TALLER DE BASE DE DATOS		5/4	"	BASE DE DATOS		8
FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE / INGENIERÍA DE SOFTWARE		4/5	"	INGENIERÍA DE SOFTWARE		6
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN		5	"	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN		8
GRAFICACIÓN		4	"	GRAFICACIÓN POR COMPUTADORA		8
LENGUAJES Y AUTÓMATAS I		5	"	LENGUAJES FORMALES Y COMPILADORES		8
MATEMÁTICAS DISCRETAS		5	"	MATEMÁTICAS DISCRETAS		8
MÉTODOS NUMÉRICOS		4	"	MÉTODOS NUMÉRICOS		6

1 de marzo de 2024.

7-2-1



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 126**

PRINCIPIOS ELÉCTRICOS Y APLICACIONES DIGITALES	N23	5	"	CIRCUITOS LÓGICOS	N24	8
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA		5	"	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA		8
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS		5	"	PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN		8
QUÍMICA		4	"	QUÍMICA		4
REDES DE COMPUTADORAS		5	"	FUNDAMENTOS DE REDES DE COMPUTADORAS		6
SISTEMAS OPERATIVOS / TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS		4/4	"	SISTEMAS OPERATIVOS		8
TALLER DE ADMINISTRACIÓN		4	"	GESTIÓN EMPRESARIAL		3
TALLER DE INVESTIGACIÓN I		4	"	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA		6
TÓPICOS AVANZADOS DE PROGRAMACIÓN		5	"	TECNOLOGÍAS Y APLICACIONES MÓVILES		6
CONTABILIDAD FINANCIERA		4	"	ELECTIVA		4
DESARROLLO SUSTENTABLE		5	"	ELECTIVA		5
GESTIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE		6	"	ELECTIVA		6
SIMULACIÓN		5	"	ELECTIVA		5

7-22

1 de marzo de 2024.



Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica Técnica
 Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
 Consejo Técnico No. 126

SEXO. Asuntos Generales.
 No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **13:40** horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
 SECRETARIO



Universidad Veracruzana
 Facultad de Ingeniería
 Eléctrica y Electrónica



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 126

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN
DIRECTOR

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO

DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA TITULAR

DR. ROGELIO DE JESÚS PORTILLO VÉLEZ
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO SUPLENTE

DESIERTA
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. JOSÉ ALEJANDRO VÁSQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

MTRO. IVÁN ARTURO VÁSQUEZ ISIDORO
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. ARMANDO CAMPOS DOMÍNGUEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA TITULAR

ING. GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 126**

C. KEVIN SALGADO GÓMEZ
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO TITULAR

C. GAEL ALAIN ZAMUDIO URZUA
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

C. YURITSI RODRÍGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA TITULAR

C. JOSÉ MANUEL PÉREZ LAGUNES
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SUPLENTE

C. LUIS NAZARIO ABURTO SAYAGO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR

C. MOISÉS AQUINO DE PAZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE

C. CARLOS RODOLFO ZAMUDIO BARRAN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

C. ROBERTO GÓMEZ MUCIÑO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE

C. JESSICA MÉNDEZ LANDA
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

C. LUIS ROBERTO MARTINEZ CÓRDOBA
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

21.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."